



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA

TO/54

2010/1/2/570

AL/EA

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-**

Montevideo, 07 JUN. 2010

VISTO: estos antecedentes relacionados con el traslado –en Misión Oficial- a la ciudad de Brasilia (República Federativa del Brasil) del Sr. Director General de Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dn. Pablo Ferrer Carámbula.-----

RESULTANDO: I) Que dicho traslado tiene por objeto participar en la Mesa de Trabajo dedicada a la Construcción del Segundo Puente sobre el Río Yaguarón y la restauración del Puente Internacional Barón de Mauá que se llevará a cabo en la “Reunión de la Comisión Bilateral de Planeamiento Estratégico e Integración Productiva (Brasil- Uruguay)” que se realizará en la mencionada ciudad el día 31 de mayo de 2010.-----

II) Que la División Contabilidad y Finanzas del referido Ministerio realizó la intervención correspondiente, existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes del traslado de que se trata.-----

III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no ha puesto objeciones a la Misión Oficial de referencia.-----

IV) Que se gestionó ante el Sr. Secretario de la Presidencia de la República la autorización a la que se refiere el Inciso 3º del

Decreto N° 7/009 de 2 de enero de 2009.-----

CONSIDERANDO: conveniente autorizar la Misión Oficial indicada precedentemente, dada la importancia e interés que reviste para la Administración la reunión mencionada.-----

ATENCIÓN: a lo establecido en los Decretos Nros. 401/991 del 5 de agosto de 1991; 148/992 del 3 de abril de 1992; 56/002 del 19 de febrero de 2002 y 7/009 de 2 de enero de 2009.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º.- Autorízase el traslado –en Misión Oficial- a la ciudad de Brasilia (República Federativa del Brasil) durante el período comprendido entre el 30 de mayo y el 1º de junio de 2010, del Sr. Director General de Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dn. Pablo Ferrer Carámbula, C.I. N° 1.934.734-8, a fin de participar en la Mesa de Trabajo dedicada a la Construcción del Segundo Puente sobre el Río Yaguarón y la restauración del Puente Internacional Barón de Mauá que se llevará a cabo en la “Reunión de la Comisión Bilateral de Planeamiento Estratégico e Integración Productiva (Brasil-Uruguay)” que se realizará en la mencionada ciudad el día 31 de mayo de 2010.-----

2º.- El viático diario y total correspondiente al integrante de la Misión Oficial de referencia se asignará por el término de 3 (tres) días, uno de los cuales será abatido en un 60% (sesenta por ciento) y ascenderá a la suma total de U\$S 574 (quinientos



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA

setenta y cuatro dólares estadounidenses). Dichos viáticos se liquidarán de acuerdo a lo preceptuado por los Decretos Nros. 401/991 del 5 de agosto de 1991 y 56/002 del 18 de febrero de 2002.-----

3º.- Autorízase la liquidación y pago de una partida de U\$S 439 (cuatrocientos treinta y nueve dólares estadounidenses) para atender el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo- Brasilia- Montevideo.-----

4º.- La erogación resultante de los viáticos y la partida asignada precedentemente se atenderá con cargo a la Ley N° 17.930 del 19 de diciembre de 2005, Inciso 10, Programa 001, Proyecto 853, Objeto del Gasto 232 y 235, Financiación 1.1 Fondo Rotatorio, Ejercicio 2010.-----

5º.- Por el Ministerio de Relaciones Exteriores, expídase el Pasaporte Oficial correspondiente.-----

6º.- Comuníquese y vuelva a la División Contabilidad y Finanzas del citado Ministerio a sus efectos. Cumplido, archívese.-----

JOSE MUIICA
Secretaria de la Republica

